



DECRETO N° 4.496/1

LAJA, noviembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 288 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Jessica Elizabeth Neira Faúndez
R.u.t.	15.210.639-4
Título	Profesora de Educación General Básica
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	24 horas
Inicio	25 de noviembre 2009
Hasta	término licencia médica Sra. Bernardita Seitz López, salvo que se prolongue más allá del 31.12.09 en cuyo caso terminara en esta última fecha.
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Bernardita Seitz López.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR M. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/IR/irc *25/11/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233